

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E469-2017

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 15 de noviembre de 2017, en el mezzanine del edificio, ubicado en: Plaza de la República No. 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitante presentes.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por la Representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

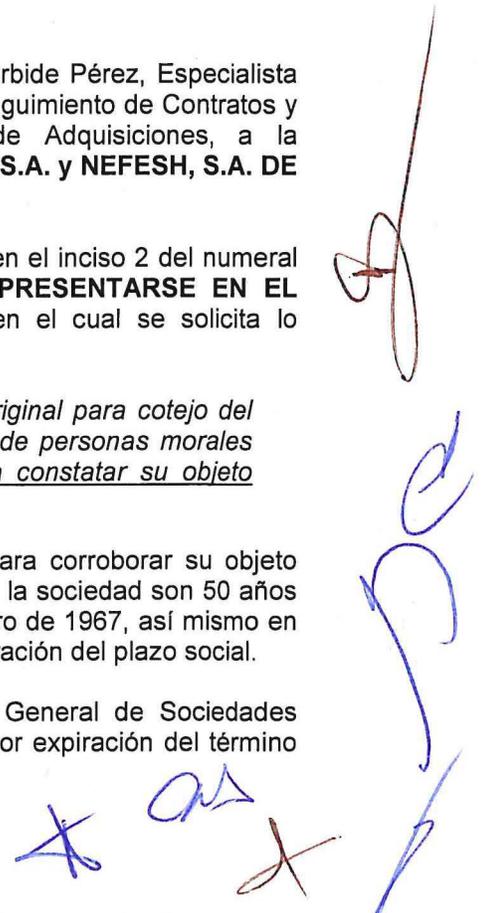
Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **RALF, S.A. y NEFESH, S.A. DE C.V.** se determinó lo siguiente:

Del licitante **RALF, S.A.**, se determinó que **no cumple** con lo solicitado en el inciso 2 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en el cual se solicita lo siguiente:

2.- El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación...”

Lo anterior toda vez que al verificarse el acta constitutiva no. 8,945 para corroborar su objeto social, se verificó que en la cláusula cuarta, establece que la duración de la sociedad son 50 años contados a partir de la firma de la escritura misma que fue el 09 de febrero de 1967, así mismo en la cláusula cuadragésima dice que la sociedad se disolverá: a) por la expiración del plazo social.

Esto con fundamento a lo establecido en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual indica que las sociedades se disuelven: fracción I, por expiración del término



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E469-2017

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

fijado en el contrato social por lo que a la fecha se encuentra vencida, y no se presentó evidencia documental de alguna modificación a su Acta constitutiva sobre la prórroga de la duración de la sociedad, por lo que no se pudo verificar la continuidad de dicha razón social y por ende su objeto social, como se solicita en el punto 2 del numeral V.3 de la convocatoria.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **RALF, S.A.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el inciso **a) y t)** del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dice:

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- t) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Reglamento** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.

Del licitante **NEFESH, S.A. DE C.V.** se determinó que **cumple** con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

CONCLUSIÓN:

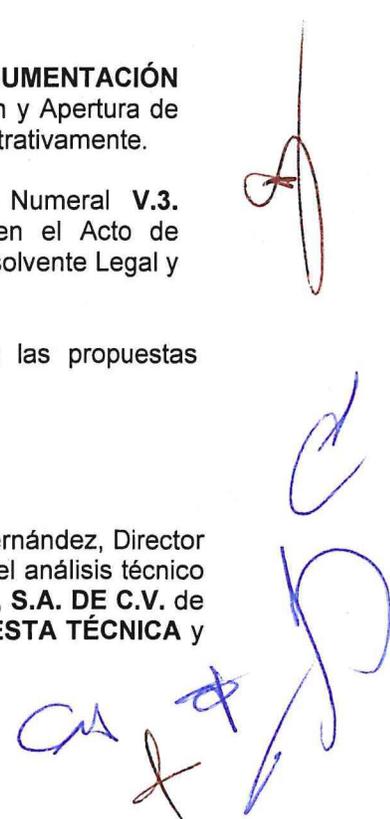
El licitante: **RALF, S.A. No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: **NEFESH, S.A. DE C.V. Cumple** con lo solicitado en el Numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia **DRH/1305/2017**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **RALF, S.A. y NEFESH, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E469-2017

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación Binaria realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **RALF, S.A. y NEFESH, S.A. DE C.V.**, se determinó que sus proposiciones técnicas cumple con lo solicitado en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN:

Se determina que el licitante, **NEFESH, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos solicitados en los numerales **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; así como el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar económicamente.

Del licitante **RALF, S.A.** se determina que cumple con los requisitos solicitados en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, sin embargo no cumple con los requisitos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **NEFESH, S.A. DE C.V.**, quien cumplió, legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, en la convocatoria.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

Propuesta del licitante: **NEFESH, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
ÚNICA	A. Traje Sastre Dama Gris Oxford	SACO	625	1,050.00	656,250.00	
		CHALECO	625	500.00	312,500.00	
		FALDA Y/O PANTALÓN (2 POR CONJUNTO)	1,250	400.00	500,000.00	
		BLUSA (2 POR CONJUNTO)	1,250	270.00	337,500.00	
	B. Traje Sastre Dama Azul Marino	SACO	625	1,100.00	687,500.00	
		CHALECO	625	500.00	312,500.00	
		FALDA Y/O PANTALÓN (2 POR CONJUNTO)	1,250	400.00	500,000.00	
		BLUSA (2 POR CONJUNTO)	1,250	250.00	312,500.00	
	C. Blusa casual Dama	BLUSA CASUAL MANGA LARGA	695	270.00	187,650.00	
	D. Traje Sastre Caballero Media Noche	SACO	485	1,200.00	582,000.00	
		PANTALÓN	485	450.00	218,250.00	
		CAMISA (2 POR CONJUNTO)	970	270.00	261,900.00	
		CORBATA	485	106.00	51,410.00	
		PAÑUELO	485	21.00	10,185.00	
	E. Traje Sastre Caballero Gris Oxford Jaspe	SACO	485	1,170.00	567,450.00	
		PANTALÓN	485	450.00	218,250.00	
		CAMISA (2 POR CONJUNTO)	970	265.00	257,050.00	
		CORBATA	485	106.00	51,410.00	
		PAÑUELO	485	21.00	10,185.00	
	F. Camisa casual Caballero	CAMISA CASUAL MANGA LARGA	600	270.00	162,000.00	
					Subtotal	6,196,490.00
					IVA	991,438.40
					TOTAL	7,187,928.40

Handwritten signature

Handwritten mark

Large handwritten signature and initials

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

El resultado obtenido del análisis económico:

Descripción	Mediana de la investigación de mercado	Precio No Aceptable	NEFESH, S.A. DE C.V. Propuesta económica
Adquisición de uniformes administrativos para el personal del Instituto Fonacot	\$12,090,970.00	\$13,300,067.00	\$6,196,490.00

Derivado del análisis realizado a la propuesta del licitante **NEFESH, S.A. DE C.V.**, y con base en el resultado obtenido a través de la mediana contenida en la investigación de mercado, se determinó lo siguiente:

La propuesta económica del licitante **NEFESH, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta no se encuentra dentro del supuesto de "Precio no aceptable". Así mismo se verificó que con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasa dicho monto, por lo que su propuesta resulta solvente ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **NEFESH, S.A. DE C.V.** y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica para la Adquisición de uniformes administrativos para el personal del Instituto Fonacot, por un monto de **\$6,196,490.00 (Seis millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N)**, más el impuesto al valor agregado, tomando en consideración los precios unitarios de su propuesta económica, ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria.

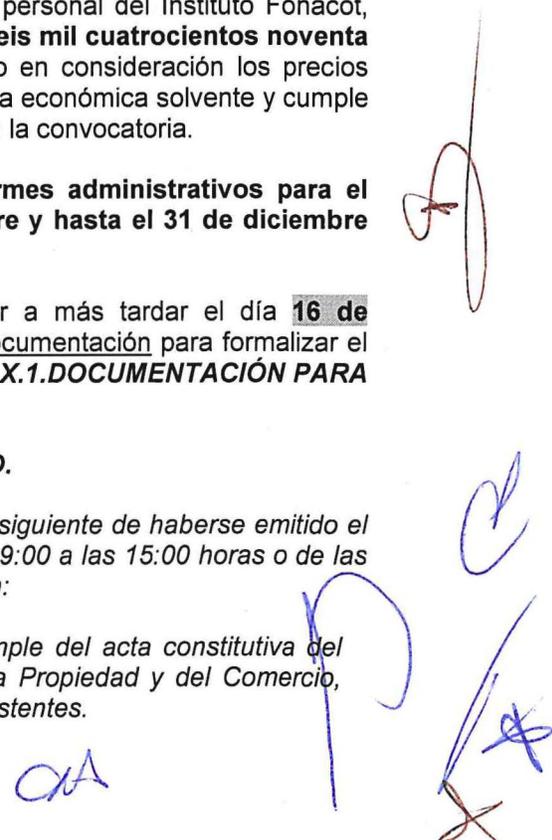
La vigencia de la contratación para la Adquisición de uniformes administrativos para el personal del Instituto Fonacot será a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **16 de noviembre del año en curso**, con escrito en donde entregue la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

1. *Exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E469-2017

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

2. *Exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
3. *Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
4. *Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
5. *Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
6. *Presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
7. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya. (vigente)*
8. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. (vigente)*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el **piso 3 del inmueble ubicado en: Plaza de la República No. 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México** en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó al licitante si deseaba manifestar alguna observación, a lo que respondió que no.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de **25 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NEFESH, S.A. DE C.V.	Marco Antonio Martínez Rosales	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

Formato FO-CON-13

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO 1

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	RALF, S.A.		NEFESH, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
1	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público		NO CUMPLE Toda vez que no se encuentra vigente la empresa, de acuerdo a la Clausula cuarta del Acta Constitutiva No. 8,945	SI Su objeto se encuentra en la hoja número 1 del acta no. 12,491. Los accionistas se encuentran en el acta no. 57,234 en el folio 000029	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI Sus facultades se encuentra contenidas en el Acta no. 125,328, en el folio no. 39		SI Sus facultades se encuentra contenidas en el Acta no. 164,017, en el folio no. 000056 del lado reverso.	
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e Invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del sistema compranet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	SI		SI	
6	En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuenta con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	NO APLICA		NO APLICA	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participan en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las Inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI	
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no se pudieran imprimir, la Impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.	SI		SI	

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and several initials.]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	RALF, S.A.		NEFESH, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
10	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)	SI		SI	
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9.	SI		SI	
12	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI	
13	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo 14	SI		SI	
14	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI		SI	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS". Respuesta a la pregunta 1 de la empresa: UNITRAC, S. A. DE C.V. El licitante deberá presentar el Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, la cual se puede realizar en la página del IMSS. http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Mismo que en su caso le arrojará la siguiente leyenda: En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. O en su caso, podrá presentar la opinión de cumplimiento de la empresa que administra al personal de su empresa siempre y cuando anexe el contrato de prestación de servicio correspondiente, celebrado entre ésta y su empresa conjuntamente con la opinión de cumplimiento de dicha empresa.	SI		SI	
16	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI	
17	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI Presenta escrito		SI Presenta escrito	
18	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.3. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los Incisos 1 al 17 del presente numeral.	NO APLICA		NO APLICA	

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature and several red initials.]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E469-2017
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	RALF, S.A.		NEFESH, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, RALF, S.A. y NEFESH, S.A. DE C.V. se determinó lo siguiente:

Del licitante: **RALF, S.A.**, la sociedad no se encuentra vigente, toda vez que al verificar su acta constitutiva no. 8945 en la cláusula cuarta establece que la duración de la sociedad son 50 años contados a partir de la firma de dicha Acta, por lo que a la fecha se encuentra vencida, y no se cuenta con evidencia documental sobre del trámite para una prórroga en la duración de la empresa. Derivado de lo anterior se determinó que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en el Inciso 2 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

Del licitante: **NEFESH, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en e numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.

ELABORÓ

LIC. SHEREZADÁ MA. GPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

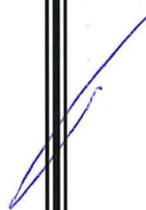
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

MTRQ. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten notes and signatures:
A large blue checkmark is drawn across the bottom right.
A red signature is visible on the right side.
A blue signature 'cu' is at the bottom left.
A large blue signature 'Pd' is at the bottom right.

ANEXO 2





Evaluación Documental

DESCRIPCIÓN		RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
1.	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Descripción y especificaciones a detalle de la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 “Características Técnicas de los bienes”, considerando todas las especificaciones solicitadas por la convocante, así como las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la entrega de los bienes, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la entrega de los bienes, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 “Características Técnicas de los bienes”, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.	CUMPLE	CUMPLE
4.	Escrito del licitante en el que manifieste que cuenta con capacidad técnica y de infraestructura necesaria para la entrega de los bienes solicitados en la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
5.	Escrito del licitante en el que manifieste que su representada cumple con las normas de calidad contenidas en la presente Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
6.	Escrito del licitante en el que manifieste que su representada es fabricante de los bienes que oferta, en el caso del licitante que manifieste ser distribuidor, el escrito deberá ser firmado por el representante legal del distribuidor y el representante legal del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
7.	Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta los originales y copia simple de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las telas propuestas. Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y no deberán tener más de seis meses de antigüedad respecto a la fecha de la entrega de propuestas técnicas	CUMPLE	CUMPLE
8.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y cuentan cuando menos con el 65% de Grado de Contenido Nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido	CUMPLE	CUMPLE
9.	Escrito del licitante en el que garantice los bienes contra defectos de confección, fabricación de la tela y vicios ocultos durante al menos seis meses calendario (180 días) de conformidad con lo establecido en el numeral X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO del Anexo 13 “Características Técnicas de los bienes”.	CUMPLE	CUMPLE
10.	Escrito del licitante en el que manifieste que realizará directamente la entrega de los bienes en los domicilios que establecidos en el numeral VII. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES del Anexo 13 “Características Técnicas de los bienes”.	CUMPLE	CUMPLE
11.	Escrito del licitante mediante el cual se compromete a realizar ajustes y composturas en cuanto al largo de mangas de saco sin costo adicional para la Convocante ni para su personal. Dicho escrito deberá especificar la obligación del licitante de entregar dichas composturas a más tardar siete días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes para ajuste o compostura.	CUMPLE	CUMPLE



	DESCRIPCIÓN	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
12.	Escrito del licitante mediante el cual presente un listado de las maquinarias con las que cuenta en sus instalaciones para la fabricación de este tipo de bienes, debiendo acreditar por lo menos 30 máquinas para las actividades de costura y de planchado. En caso de ser distribuidor, deberá entregar listado de las maquinarias del fabricante y dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal de ambas empresas.	CUMPLE	CUMPLE
13.	Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que presente listado del personal que emplea para labores de producción. En caso de ser distribuidor, deberá entregar listado del personal que el fabricante emplea para labores de producción y dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal de ambas empresas.	CUMPLE	CUMPLE
14.	Los licitantes deberán presentar Estados Financieros dictaminados o en su caso firmado por su contador general del último ejercicio fiscal incluyendo su última declaración anual de impuestos (2016) y la última declaración parcial 2017.	CUMPLE	CUMPLE
15.	Los licitantes deberán presentar copia simple y original para cotejo de 3 contratos, con una antigüedad máxima de 3 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la fabricación y entrega de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, en volúmenes similares.	CUMPLE	CUMPLE
16	Escrito firmado por el representante legal, manifestando que asumirá la responsabilidad total en el caso de que en la proposición o en la entrega de los bienes se infrinjan patentes, marcas o se violen registros en materia de derecho inherentes a la propiedad intelectual.	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ

C.P. Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos

Evaluación de Pruebas de Laboratorio

Concepto A. Traje Sastre Dama Gris Oxford

➤ Tela de Saco, Chaleco, Falda y Pantalón Gris Oxford

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V.
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	100% poliéster	NA	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	181	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 24 Trama: 20	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 1100 Trama: 950	+/- 2%	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 86.9 Trama: 78.3	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	Urdimbre: 4-5 Trama: 4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

➤ Tela de Blusa color blanco

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V.
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	Poliéster: 50% Algodón: 50%	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -1.0% Trama: -1.0%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	108	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 41 Trama: 26	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 650 Trama: 230	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 35 Trama: 10.5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

Concepto B. Traje Sastre Dama Azul Marino

➤ Tela de Saco, Chaleco, Falda y Pantalón color Azul Marino

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	100% Poliéster	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama 0%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	197	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 25 Trama: 20	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre 1,300 Trama 1,100	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 87.4 Trama: 80.4	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

➤ Tela de Blusa color Blanco

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	Poliéster: 50% Algodón: 50%	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -1.0% Trama: -1.0%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	108	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 41 Trama: 26	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 650 Trama: 230	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 35 Trama: 10.5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

Concepto D. Traje Sastre Caballero color Media Noche

➤ Tela de Saco y Pantalón color Media Noche

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	55% Poliéster 45% Lana	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	161	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 23 Trama: 23	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 480 Trama: 480	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 19.5 Trama: 17.5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

➤ Tela de camisa color blanco

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	65% Poliéster 35% Algodón	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	129	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 50 Trama: 24	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 400 Trama: 500	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 42.7 Trama: 51.9	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE



> Tela de pañuelo

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	100% Poliéster	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	97	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 65 Trama: 41	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 840 Trama: 590	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 36 Trama: 30	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

Concepto E. Traje Sastre Caballero color Gris Oxford Jaspe

> Tela de Saco y Pantalón color Gris Oxford Jaspe

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	55% Poliéster 45% Lana	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	159	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 24 Trama: 21	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 460 Trama: 430	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 21.1 Trama: 17.9	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

> Tela de camisa color blanco

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	65% Poliéster 35% Algodón	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	129	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 50 Trama: 24	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 400 Trama: 500	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE



Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 42.7 Trama: 51.9	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

Concepto C y F. Blusa y Camisa casual Dama y Caballero

CONCEPTO/NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REQUERIDO	TOLERANCIA	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V.
Contenido de Fibra NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	Porcentaje	50% Poliéster 50% Algodón	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Estabilidad Dimensional NMX-A-158-INNTEX-2009	Porcentaje	Urdimbre: -0.5% Trama: -0.5%	Máximo	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de Masa NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m ²	97	+/- 3%	CUMPLE	CUMPLE
Determinación de la Densidad NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	hilo/cm	Urdimbre: 45 Trama: 34	+/- 3 hilos	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia a la Tracción NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Newton	Urdimbre: 460 Trama: 260	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Resistencia al Rasgado NMX-A-109-INNTEX-2012	Newton	Urdimbre: 14.5 Trama: 8.9	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color a la Luz NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Frote NMX-A-073-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al Lavado NMX-A-105-INNTEX-2015	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Solidez de color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005	Grado	4-5	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ



 C.P. Leopoldo Rubio Fernández
 Director de Recursos Humanos



Evaluación de Confección.

CONCEPTO A. TRAJE SASTRE DAMA GRIS OXFORD	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
<p>SACO COLOR GRIS OXFORD DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, CUELLO SPORT CON PIE DE CUELLO, SOLAPA DE MUESCA PROPORCIONAL, 1 PIEZA EN CADA UNO, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL DE 13.5 CM DE ANCHO DOBLE VIVO, CARTERA CON TERMINADO REDONDEADO, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MÉDIO DE UN BOTÓN TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA CON TRES PINZAS EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS, ENTRADA DE 13 CM, DELANTERO DERECHO CON OJALES CON HILO AL TONO, EN DELANTERO IZQUIERDO BOTÓN COSIDO CON HILO AL TONO. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA Y SE HACE CURVA EN LA SISA MANGA SASTRE RECTA SIN BOTONES. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. DOBLADILLOS EN DELANTEROS, MANGAS Y ESPALDA DE 1" ½ EN DELANTEROS VISTAS DE 8 CM., DE ANCHO Y TABULEJO DE 11.5 CM., DE ANCHO EN EL CENTRO. HOMBREERAS: INTERNAS DE ALMOHADILLA, CAÍDAS. ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLO, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE DE HILOS EN SISAS, CABEZA MANGA, ESPALDA Y DOBLADILLO, DEBE INCLUIR FUELLE. DOBLADILLO EN RUEDO Y MANGAS, FIJO CON UNA PUNTADA EN TODAS LAS COSTURAS.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>CHALECO GRIS OXFORD DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, 1 PIEZA EN CADA UNO, CUELLO V, SOLAPA OCULTA, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL ANCHO DE DOBLE VIVO, SIN CARTERA, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA, EN TOTAL 9 Y SE HACE CURVA EN LA SISA. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. ENTRETELA EN DELANTEROS, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE. DOBLADILLO EN RUEDO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>PANTALÓN COLOR GRIS OXFORD DELANTERO DE 2 PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON CORTE ALTO SIN BOLSA CON PESPUNTE EN FORMA DE "J". PRETINA ANCHA COSTURAS REFORZADAS CON PESPUNTES AL FILO A 1 ¼. TRASEROS: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE 10.5 CM DE LARGO COLOCADAS AL CENTRO DE CADA PIEZA. PERNILES CON DOBLADILLO PRETINA: DE 3 PIEZAS CON ENTRETELA EN EL INTERIOR SOBRE EL LADO DERECHO UN OJAL HORIZONTAL Y EN EL IZQUIERDO UN BOTÓN DE 4 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. LA PRENDA DEBERÁ LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO.</p>	CUMPLE	CUMPLE



<p>FALDA COLOR GRIS OXFORD FALDA CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, CORTE RECTO EN HORIZONTAL TERMINACIÓN EN RECTO CON OJAL NORMAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA AL TONO. DELANTERO: DE UNA PIEZA. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. CIERRE OCULTO DE NYLON DE 20 CM. EN CENTRO INFERIOR ABERTURA CON TABLÓN DE PASE EN DIAGONAL. DOBLADILLO A 1" ½. FORRO 100% POLIÉSTER COLOR OXFORD.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>BLUSA BLANCA DELANTEROS: DE 1 PIEZA, CON 1 PINZA DE TALLE EN CADA DELANTERO A LA ALTURA DEL PECHO. CONFECCIONADA EN 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER ST CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 7 BOTONES DE 2 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA, COLOCADOS EN LA ALETILLA IZQUIERDA PROPORCIONALMENTE Y SOBRE LA ALETILLA DERECHA 7 OJALES VERTICALES EN LA MISMA POSICIÓN QUE LOS BOTONES, CON PIE DE CUELLO Y CUELLO SPORT PEQUEÑO. CORTE DE 2 PZS Y PINZAS DE AJUSTE AMBAS ALETILLAS, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO EN CONTORNO Y ENTRETELA EN EL INTERIOR. CUELLO FUSIONADO AL TABULEJO Y PINZAS DE ENTALLE. MANGA: DE 1 PIEZA, CON 2 PINZAS CON PROFUNDIDAD Y PUÑO ANCHO, CON PESPUNTE AL FILO Y DOBLE PESPUNTE EN LA MANGA, LLEVA UNA ALETILLA DE 2.5 CM DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO CON TERMINACIÓN CON PUNTA DE ESPADA Y ABERTURA CON REMATE HORIZONTAL DE 13.5 CM. ESPALDA: DE 2 PIEZAS SIENDO LA PIEZA SUPERIOR ANCHA AL CENTRO Y LLEVARA PESPUNTE AL FILO EN LA UNIÓN DE CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y HOMBROS. LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA TIENE 2 PINZAS DE ENTALLE VERTICALES Y CORTE PRINCESA A LA ALTURA DE SISA. EL RUEDO CURVO Y CON DOBLADILLO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO B. TRAJE SASTRE DAMA COLOR AZUL MARINO		
<p>SACO COLOR AZUL MARINO DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, CUELLO SPORT EN V, SOLAPA ENTRELAZADA DE 1 PIEZA, PINZAS EN BUSTO, CON UNA BOLSA DE VIVO EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL, CARTERA CON TERMINADO REDONDEADO, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE UN BOTÓN. CORTE PRINCESA CON TRES PINZAS EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS, ENTRADA DE 13 CM, DELANTERO DERECHO CON OJALES CON HILO AL TONO, EN DELANTERO IZQUIERDO BOTÓN COSIDO CON HILO AL TONO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CENTRALES Y DOS LATERALES, UNIDAS POR UNA LÍNEA VERTICAL QUE INICIA EN LA BASE DE LA PRENDA. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. DOBLADILLOS EN DELANTEROS, MANGAS Y ESPALDA. HOMBREERAS: INTERNAS DE ALMOHADILLA, CAÍDAS. ENTRETELA EN DELANTEROS, COSTADILLO, VISTAS, VIVOS Y CUELLO, NO TEJIDA FUSIONABLE DE HILOS EN SISAS, CABEZA MANGA, ESPALDA Y DOBLADILLO, DEBE INCLUIR FUELLE. DOBLADILLO EN RUEDO Y MANGAS.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>CHALECO COLOR AZUL MARINO DELANTERO: CON COSTADILLOS FUSIONADOS, 1 PIEZA EN CADA UNO, CUELLO V, SOLAPA OCULTA, CON UNA PINZA DE TALLE VERTICAL, PRESENTA UNA BOLSA EN CADA DELANTERO SEMIDIAGONAL ANCHO DE DOBLE VIVO, SIN CARTERA, UNO DE SUS EXTREMOS LLEGA AL COSTADO DE LA PRENDA, AMBOS DELANTEROS CIERRAN AL FRENTE POR MEDIO DE 2 BOTONES TERMINACIÓN EN PICO VISTA DEL CUELLO DIVIDIDA EN 2, ESPALDA DE 2 PIEZAS CON COSTURA CENTRAL. CORTE PRINCESA EN DELANTEROS QUE INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y LLEGA HASTA LA BOLSA DE VIVO POR AMBOS LADOS. ESPALDA: DE VARIAS PIEZAS, DOS CENTRALES Y DOS LATERALES. FORRO EN DELANTEROS Y ESPALDA CON BATA EN COMBINACIÓN, DELANTERO DE 1 PIEZA UNIDO A COSTADILLO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL. ENTRETELA EN DELANTEROS, VISTAS, VIVOS OJALES, NO TEJIDA FUSIONABLE. DOBLADILLO EN RUEDO.</p>	CUMPLE	CUMPLE



<p>PANTALÓN COLOR AZUL MARINO DELANTERO DE 2 PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON CORTE ALTO SIN BOLSA CON PESPUNTE EN FORMA DE "J". PRETINA ANCHA COSTURAS REFORZADAS CON PESPUNTES AL FILO A 1 ¼. TRASEROS: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE 10.5 CM DE LARGO COLOCADAS AL CENTRO DE CADA PIEZA. PERNILES CON DOBLADILLO PRETINA: DE 3 PIEZAS CON ENTRETELA EN EL INTERIOR SOBRE EL LADO DERECHO UN OJAL HORIZONTAL Y EN EL IZQUIERDO UN BOTÓN DE 4 ORIFICIOS AL COLOR DE LA PRENDA. LA PRENDA DEBERÁ LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>FALDA COLOR AZUL MARINO FALDA: BÁSICA CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, CORTE RECTO EN HORIZONTAL TERMINACIÓN EN RECTO CON OJAL NORMAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA AL TONO. DELANTERO: DE UNA PIEZA. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. CIERRE OCULTO DE NYLON DE 20 CM. EN CENTRO INFERIOR ABERTURA CON TABLÓN DE PASE EN DIAGONAL. DOBLADILLO A 1" ½. FORRO 100% POLIÉSTER COLOR MARINO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO C. BLUSA CASUAL DAMA		
<p>BLUSA COLOR AZUL MIL RAYAS BLUSA: MANGA ¾, CUELLO: CAMISERO ESCOTE EN "V", ALETILLA CON ENTRETELA DE 5.0 cm. EN EL CENTRO DE ESPALDA Y 5.0 cm. EN PUNTAS Y PESPUNTE A 1/4" EN CONTORNO. UN OJAL HORIZONTAL. DELANTEROS: CON UNA PINZA DE CADA LADO PARA ENTALLAR, INICIA DEBAJO DEL BUSTO Y TERMINA HASTA EL RUEDO, ALETILLAS DE 2.5 cm. DE ANCHO CON PESPUNTE A 0.15 cm. CON ENTRETELA, EN LA ALETILLA DERECHA 6 OJALES VERTICALES CON SEPARACIÓN EQUIDISTANTE, ALETILLA IZQUIERDA CON ENTRETELA CON 6 BOTONES. MANGAS: LARGA CON 1 TABLÓN, PUÑO DE 5.0 cm. CON PUNTAS RECTAS PESPUNTE A 1/4, EN CONTORNO. UN OJAL HORIZONTAL, BEBEDERO DE 6.0 cm. PUÑO TERMINADO EN RECTO. PIE DE CUELLO: DE 2.5 cm. CON TERMINACIÓN REDONDEADA Y PESPUNTE A 0.15 cm. (1/16") EN CONTORNO. DOBLADILLO: CON PESPUNTE A 0.6 cm. EN MAQUINA RECTA. ENTRETELAS: EN PIE DE CUELLO, CUELLO, PUÑOS Y ALETILLAS. LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EL EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO D. TRAJE SASTRE CABALLERO COLOR MEDIA NOCHE		
<p>SACO COLOR MEDIA NOCHE TELA TEJIDO PLANO EN RAYAS DE 1MM Y ENTRE LAS RAYAS SEPARACIÓN DE 1 CM, 55% POLIESTER 45% LANA +/- 5% COLOR MEDIA NOCHE, FORRO 100% POLIESTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS. ENTRETELADO: DOBLE ENTRETELADO EN DELANTEROS. ESPECIFICACIONES PARTICULARES: CORTE: RECTO. DELANTERO: CON SOLAPA ANGOSTA TERMINACIÓN ESCUADRA INTEGRADA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA IZQUIERDA CON UN OJAL DE BOTELLA FINGIDO EN DIAGONAL .DELANTERO DOS PIEZAS SE CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL No. 32, CON SU RESPECTIVO OJAL TIPO BOTELLA. LA PINZA INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA A LA ALTURA DE LAS BOLSAS, UNA BOLSA EN CADA DELANTERO DE DOBLE VIVO CON CARTERA Y PUNTA REDONDEADA, BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO DE VIVO ANCHO. LOS DELANTEROS EN SU PARTE INFERIOR TERMINAN REDONDEADOS. LA TERMINACIÓN DEL CENTRO ES CURVA. VISTAS DE DELANTEROS CURVA DE LA MISMA TELA CON PIOLA EN CONTRASTE Y COSTURA PIN-POIN CON FORRO EN SOLAPA PARTE INFERIOR FORRO JACQUARD EN FORMA DE ROMBOS COLOR VINO Y PARTE SUPERIOR LISO AZUL MARINO , DOS BOLSAS INTERNAS</p>	CUMPLE	NEFESH, S.A. DE C.V

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



<p>CON VIVOS EN CONTRASTE DEL MISMO COLOR QUE LA PIOLA LA BOLSA DERECHA INTERNA LLEVARÁ CARTERA EN PICO CON OJAL Y BOTÓN. BOLSAS: UNA EN CADA DELANTERO EN LA PARTE BAJA, DE DOBLE VIVO Y CARTERA CON SUS EXTREMOS REDONDEADOS Y FORRO AL COLOR DE LA PRENDA. EL CUERPO DE LAS BOLSAS ES CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DEL FORRO DE LA PRENDA. EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO UNA BOLSA DE VIVO COLOCADA EN SEMI-DIAGONAL, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, QUE SE UNEN AL DELANTERO POR MEDIO DE COSTADILLOS, TERMINADO EN CORTE INGLES CON DOS ABERTURAS, EL FORRO INTERIOR EN JACQUARD VINO.</p> <p>MANGAS: DE DOS HOJAS CON MARTILLO, CON CUATRO BOTONES EN MANGA DE CUATRO ORIFICIOS CON OJAL DE BOTELLA DEL N 24 COLOCADOS EN CASCADA SIMULADO AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>FORRO: DE DOS PIEZAS 100% POLIÉSTER, CON FUELLE EN LA PARTE DE LA UNIÓN EN EL CENTRO DE LA ESPALDA Y BITONO.</p>		
<p>PANTALÓN COLOR MEDIA NOCHE CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO EN RAYAS DE 1MM Y ENTRE LAS RAYAS SEPARACIÓN DE 1 CM 55% POLIÉSTER 45% LANA +/- 5% COLOR MEDIA NOCHE +/-5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS.</p> <p>CORTE RECTO. PRETINA DE DOS PIEZAS CON PASE TERMINADO EN PUNTA, EN INTERIOR LLEVA PALOMA CON OJAL DE BOTELLA, CON BROCHE DE GANCHO METÁLICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 24 DE PASTA AL TONO. DELANTERO DE DOS PIEZAS SIN PLIEGUES, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y REMATE A SUS EXTREMOS. OCHO TRABAS EQUIDISTANTES EN PRETINA. PRETINA INTERNA PREPARADA. BRAGUETA Y FALSO CON ENTRETELA FUSIONABLE. CIERRE DE NYLON DE 18 CM. TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE CADA LADO CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 24 AL TONO DE LA TELA. MEDIO FORRO EN EL DELANTERO 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO.</p> <p>LARGO: CERRADO</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>CAMISA COLOR BLANCO CORTE RECTO. CUELLO VESTIR CON VARILLAS EN PUNTA CAL.1000, PIE DE CUELLO CON OJAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO. DELANTERO ALTO CON ALETILLA DE 4CM Y DOS PESPUNTES A ¼", 6 OJALES Y BOLSA TIPO CARTERA A LA ALTURA DE LA TETILLA. DEL BAJO CON 6 BOTONES DE 4 ORIFICIOS. BATA DOBLE, ESPALDA DE UNA PIEZA, DOS TABLONES EQUIDISTANTES. MANGA DE UNA HOJA, PLIEGUES, ALETILLAS DE MANGA TERMINADAS EN PICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA COLOR BLANCO AL CENTRO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO, PUÑO CON DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO (UNO ES DE AJUSTE) PEGADOS EN CRUCETA CON HILO BLANCO. PESPUNTES AL FILO EN PIE DE CUELLO, ALETILLA Y PUÑOS. LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>CORBATA DISEÑO QUE COMBINA CON EL TRAJE Y LA CAMISA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER. LARGO TOTAL DE 1.48 METROS, ANCHO DE 8.5 CM TERMINADA EN PICO. FORRO 100% POLIÉSTER.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>PAÑUELO PAÑUELO COLOR ROJO ESTAMPADO CON LOGOTIPO DE FONACOT EN COLOR NEGRO CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER FORMA DE CUADRO, MEDIDAS: 23 CM DE ANCHO POR 23 CM DE LARGO, DOBLADILLO AL FILO CON MÁQUINA RECTA.</p>	CUMPLE	CUMPLE



CONCEPTO E. TRAJE SASTRE CABALLERO COLOR GRIS OXFORD JASPE	RALF, S.A.	NEFESH, S.A. DE C.V
<p>SACO COLOR GRIS OXFORD JASPE CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO 55% POLIÉSTER 45% LANA +/-5% COLOR GRIS OXFORD JASPE+/-5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS. ENTRETELADO: DOBLE ENTRETELADO EN DELANTEROS. ESPECIFICACIONES PARTICULARES: CORTÉ: RECTO. DELANTERO: CON SOLAPA ANGOSTA TERMINACIÓN ESCUADRA INTEGRADA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA SOLAPA IZQUIERDA CON UN OJAL DE BOTELLA FINGIDO EN DIAGONAL .DELANTERO DOS PIEZAS SE CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL NO. 32, CON SU RESPECTIVO OJAL TIPO BOTELLA. LA PINZA INICIA A LA ALTURA DEL PECHO Y TERMINA A LA ALTURA DE LAS BOLSAS, UNA BOLSA EN CADA DELANTERO DE DOBLE VIVO CON CARTERA Y PUNTA REDONDEADA, BOLSA SUPERIOR IZQUIERDO DE VIVO ANCHO. LOS DELANTEROS EN SU PARTE INFERIOR TERMINAN REDONDEADOS. LA TERMINACIÓN DEL CENTRO ES CURVA. VISTAS DE DELANTEROS CURVA DE LA MISMA TELA CON PIOLA EN CONTRASTE Y COSTURA PIN-POIN CON FORRO EN SOLAPA PARTE INFERIOR FORRO JACQUARD EN FORMA DE ROMBOS COLOR GRIS OXFORD Y PARTE SUPERIOR LISO GRIS OXFORD , DOS BOLSAS INTERNAS CON VIVOS EN CONTRASTE DEL MISMO COLOR QUE LA PIOLA LA BOLSA DERECHA INTERNA LLEVARÁ CARTERA EN PICO CON OJAL Y BOTÓN. BOLSAS: UNA EN CADA DELANTERO EN LA PARTE BAJA, DE DOBLE VIVO Y CARTERA CON SUS EXTREMOS REDONDEADOS Y FORRO AL COLOR DE LA PRENDA. EL CUERPO DE LAS BOLSAS ES CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DEL FORRO DE LA PRENDA. EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO UNA BOLSA DE VIVO COLOCADA EN SEMI-DIAGONAL, ESPALDA: DE DOS PIEZAS, QUE SE UNEN AL DELANTERO POR MEDIO DE COSTADILLOS, TERMINADO EN CORTE INGLES CON DOS ABERTURAS , EL FORRO INTERIOR EN JACQUARD GRIS OXFORD. MANGAS: DE DOS HOJAS CON MARTILLO, CON CUATRO BOTONES EN MANGA DE CUATRO ORIFICIOS CON OJAL DE BOTELLA DEL N 24 COLOCADOS EN CASCADA SIMULADO AL COLOR DE LA PRENDA. FORRO: DE DOS PIEZAS 100% POLIÉSTER, CON FUELLE EN LA PARTE DE LA UNIÓN EN EL CENTRO DE LA ESPALDA Y BITONO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>PANTALÓN COLOR GRIS OXFORD JASPE CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO PLANO. 55% POLIÉSTER 45% LANA +/-5% COLOR GRIS OXFORD JASPE+/-5% FORRO: 100% POLIÉSTER EN DOS TONOS, FORRO EN MANGAS EN POLIÉSTER CON TEJIDO EN JACQUARD COLOR BLANCO CON RAYAS. CORTE RECTO. PRETINA DE DOS PIEZAS CON PASE TERMINADO EN PUNTA, EN INTERIOR LLEVA PALOMA CON OJAL DE BOTELLA, CON BROCHE DE GANCHO METÁLICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 24 DE PASTA AL TONO. DELANTERO DE DOS PIEZAS SIN PLIEGUES, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL CON PESPUNTE AL FILO Y REMATE A SUS EXTREMOS. OCHO TRABAS EQUIDISTANTES EN PRETINA. PRETINA INTERNA PREPARADA. BRAGUETA Y FALSO CON ENTRETELA FUSIONABLE. CIERRE DE NYLON DE 18 CM. TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO. UNA BOLSA DE DOBLE VIVO DE CADA LADO CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 24 AL TONO DE LA TELA. MEDIO FORRO EN EL DELANTERO 100% POLIÉSTER COLOR NEGRO. LARGO: CERRADO.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>CAMISA COLOR BLANCO CORTE RECTO. CUELLO VESTIR CON VARILLAS EN PUNTA CAL.1000 , PIE DE CUELLO CON OJAL Y BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO. DELANTERO ALTO CON ALETILLA DE 4CM Y DOS PESPUNTES A ¼", 6 OJALES Y BOLSA TIPO CARTERA A LA ALTURA DE LA TETILLA. DEL BAJO CON 6 BOTONES DE 4 ORIFICIOS. BATA DOBLE, ESPALDA DE UNA PIEZA, DOS TABLONES EQUIDISTANTES. MANGA DE UNA HOJA, PLIEGUES, ALETILLAS DE MANGA TERMINADAS EN PICO Y UN BOTÓN DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA COLOR BLANCO AL CENTRO PEGADO EN CRUCETA CON HILO BLANCO, PUÑO CON DOS BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS DEL N° 18 DE PASTA AL TONO (UNO ES DE AJUSTE) PEGADOS EN CRUCETA CON HILO BLANCO. PESPUNTES AL FILO EN PIE DE CUELLO, ALETILLA Y PUÑOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE



CONCEPTO F. CAMISA CASUAL CABALLERO		
<p>CAMISA COLOR AZUL MIL RAYAS CAMISA MANGA LARGA, 12 PUNTADAS POR PULGADA COMO MÍNIMO EN TODA LA PRENDA. CUELLO TIPO ITALIANO CON PESPUNTES AL FILO, CUELLO TAPA CON VARILLAS FIJAS EN PUNTAS. PIE DE CUELLO CON UN ANCHO DE 3.5 CM EN CENTRO ESPALDA Y PESPUNTES AL FILO EN EL CONTORNO, PEGADO AL ESCOTE EN LA PARTE INTERNA CON DOBLE PESPUNTE. LLEVA OJAL Y BOTÓN DE PASTA AL TONO #18 DE 4 ORIFICIOS. DELANTERO DERECHO CON ALETILLA REDOBLADA HACIA ADENTRO DE 3 CM DE ANCHO CON PESPUNTE, LLEVA 6 BOTONES DE PASTA AL TONO DE 4 ORIFICIOS EN TAMAÑO #18 COSIDOS EN FORMA DE CRUZ, COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE. DELANTERO IZQUIERDO CON ALETILLA REDOBLADA HACIA ADENTRO DE 3 CM DE ANCHO SIN PESPUNTE, LLEVA 6 OJALES VERTICALES CENTRADOS EN ANCHO DE LA ALETILLA DISTRIBUIDOS DE FORMA EQUIDISTANTE. BOLSA CON TERMINACIÓN EN FORMA DE PICO DE 12 CMS DE ANCHO POR 14.3 CMS DE LARGO EN EL CENTRO Y 12.5 CMS DE LARGO EN SUS EXTREMOS. DOBLADILLO DE 2.5 CMS CON REMATE SUPERIOR EN ESCUADRA FORMANDO UN TRIÁNGULO AL ANCHO DEL DOBLADILLO. ESPALDA CON BATA DOBLE DE 8 CM TOMADOS EN CENTRO ESPALDA, Y EN LA ESPALDA INFERIOR LLEVARA UNA PINZA EN CADA EXTREMO PARA MAYOR AMPLITUD. HOMBROS Y BATA CON PESPUNTE AL FILO. COSTADOS EN MÁQUINA ENGARGOLADORA DE 6 MM. MANGA LARGA CON 2 PINZAS EN UNIÓN CON PUÑO Y ALETILLA EN FORMA DE PICO DE 2.5 CM DE ANCHO POR 15 CM DE LARGO TERMINADO DESDE EL PICO, CON OJAL Y BOTÓN DE PASTA AL TONO #14 CENTRADO EN LA ALETILLA, PUÑOS CON TERMINACIÓN HEXAGONAL DE 7.3 CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN CONTORNO Y DOBLE PESPUNTE EN LA UNIÓN CON MANGA. LLEVA OJAL Y DOS BOTONES DE PASTA AL TONO #18, UNO PARA AJUSTE. LARGO DE PRENDA DE 77 CM TOMADA DEL CENTRO DE LA ESPALDA. LA PRENDA LLEVARA BORDADO EL LOGO INSTITUCIONAL EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, se concluye que las empresas RALF, S.A. y NEFESH, S.A. de C.V. cumplen con la totalidad de los requisitos y especificaciones señalados en la Convocatoria por lo que se determina que ambas resultan técnicamente solventes.

AUTORIZÓ



C.P. Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos